

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
mp. de la Diputación provincial.—Tel, 1916

Miércoles 22 de Julio de 1953

Núm. 162

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Ídem atrasado: 1,50 pesetas.

### Administración provincial.

#### Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Ernesto Vega Sánchez, vecino de Vega de Valcarce, se ha presentado en esta Jefatura el día 4 del mes de Mayo, a las doce horas y quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de cobre y otros, de ciento veinte pertenencias, llamado «Amparito, sito en el paraje Treitón, del término de La Braña, Ayuntamiento de Vega de Valcarce.

Hace la designación de las citadas 120 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta de entrada por donde tiene la escalera exterior la casa nueva de Gervasio Rubio Digón vecino del citado pueblo de La Braña y que está en el casco del mismo pueblo; desde el punto de partida en dirección Este se medirán 100 metros y se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca; desde ésta en dirección Norte se medirán 2.000 metros y se colocará la 2.<sup>a</sup> estaca; desde ésta se medirán en dirección Oeste 600 metros y se colocará la 3.<sup>a</sup> estaca; desde ésta en dirección Sur se medirán 2.000 metros y se colocará la 4.<sup>a</sup> estaca; desde ésta en dirección Este se medirán 500 metros y se colocará la 5.<sup>a</sup> estaca; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perju-

dicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.861  
León, 9 de Julio de 1953.—José Silvariño. 2525

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de Castroalbón

Formado por este Ayuntamiento el padrón de vecinos sujetos a tributar por los diferentes arbitrios que han de nutrir en parte el presupuesto de ingresos del actual ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Se advierte que las cuotas señaladas serán firmes si no se reclama contra ellas en el expresado plazo, quedando decretada la fiscalización contra los reclamantes, los cuales tributarán conforme las Ordenanzas en vigor.

Las reclamaciones han de justificarse en hechos claros y concretos y debidamente justificadas y han de ser por escrito y debidamente documentadas.

Castroalbón, 11 de Julio de 1953.  
—El Alcalde, José Cenados. 2563

#### Ayuntamiento de Camponaraya

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto al público por espacio reglamentario, para oír reclamaciones, el padrón general de vecinos sujetos a tributar por los diferentes arbitrios que han de nutrir en parte el presupuesto de ingresos del actual ejercicio; pasado el mismo sin formular reclamaciones, las cuotas señaladas serán firmes, quedando decretada la fiscalización contra los reclamantes, los cuales tributarán con arreglo a las Ordenanzas.

Camponaraya, 13 de Julio de 1953.  
—El Alcalde, P. Ovalle. 2564

#### Ayuntamiento de La Robla

En cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 27 (apartado VIII), 42 y enunciado d) del artículo 2 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, en concordancia con el art. 714 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades y Registrador de la Propiedad del Partido, el nombramiento de Recaudadores ejecutivos a favor de esta Entidad de D. José Luis Nieto Alba, vecino de León.

La Robla, 7 de Julio de 1953.—El Alcalde-Presidente, (ilegible). 2533

En la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan expuestas al público, en unión de sus justificantes y por el plazo de quince días, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formular contra las mismas los interesados cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Cuentas ejercicios de 1951 y 1952:	
Benavides de Orbigo	2567
Cuentas ejercicio 1952	
Alija de los Melones	2604
Salamón	2603

#### Ayuntamiento de Balboa

A los efectos de la norma sexta de la convocatoria a oposición restringida para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 122 de 1.<sup>o</sup> de Junio próximo pasado, se hace público que ha sido admitido a la misma D. Isaac Suárez González, no habiendo concurrido ningún otro concursante.

Balboa, a 8 de Julio de 1953.—El Alcalde (ilegible). 2590

**Ayuntamiento de  
Sariegos**

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón general de vecinos sujetos a tributar por los diferentes arbitrios que han de nutrir en parte el presupuesto de ingresos del actual ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Se advierte que las cuotas señaladas por el Ayuntamiento serán firmes si no se reclama contra ellas en el plazo indicado, quedando decretada la fiscalización contra los reclamantes, los cuales tributarán con arreglo a las Ordenanzas en vigor.

Sariegos, a 14 de Julio de 1953.—  
El Alcalde (ilegible). 2584

**Entidades menores**

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario 1953:

Puente Villarente	2573
Posada del Río	2589

**Administración de Justicia**

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID**

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de Febrero de 1949, en el término de un mes a partir de la publicación de este anuncio.

Fiscal de Paz sustituto de Villaselán.

Valladolid, 14 de Julio de 1953.—  
El Secretario de Gobierno, (ilegible).  
V.º B.º: El Presidente, (ilegible). 2568

**Juzgado Comarcal de La Vecilla**

Don Luis Ganancias Colombres, Juez Comarcal de esta villa y su comarca judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el núm. 12 de 1953, se tramitan autos de juicio de faltas seguidos en virtud de lesiones causadas a Francisco Montes Suárez, por Andrés Sánchez Martínez, ambos vecinos de Cifera (León) y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta,

por primera vez, término de ocho días y precio que pericialmente ha sido valorada el siguiente mueble, embargado como de la pertenencia del inculcado Andrés Sánchez Suárez.

Una máquina de coser, marca «Alfa», seminueva, que funciona con los pies, teniendo la misma y a su derecha una tapa con visagras, para su mano derecha dos cajoncillos. También tiene otro cajón a mano izquierda, cuya máquina manifiesta el ejecutado que la compró el mismo y que es fabricada por S. A., Eibar. Valorada en dos mil quinientas noventa y nueve pesetas.

Para el remate se han señalado las once horas del día siete de Agosto del año en curso, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en La Vecilla a diecisiete de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—Luis Ganancias.

2609 Núm. 850.—50,60 ptas.

**Juzgado comarcal de Sahagún**

Don Inocencio Martínez Casasola, Secretario del Juzgado comarcal de Sahagún.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 28 de 1953, seguido contra Diego Pérez Sánchez, de 26 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, por el hecho de estafa a la Renfe, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días después del tercero en que aparezca inserto el presente oficialmente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia las haga efectivas, bajo los apercibimientos legales.

**Tasación de costas**

	Pesetas
Por derechos del Sr. Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia y derechos del Agente Judicial.....	25,98
Por indemnización.....	6,00
Por reintegros del expediente.....	4,50
Por id. posteriores que se presupuestan.....	4,00
Por pólizas de Viudas y Huérfanos.....	3,00
<b>Total s. e. u. o..</b>	<b>43,48</b>

Corresponde satisfacer al conde-nado Diego Pérez Sánchez, la cantidad de cuarenta y tres pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado, por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el V.º B.º del Sr. Juez, en Sahagún, a cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—Ignocencio Martínez.—Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible). 2460

**Cédulas de citación**

Por tenerlo así acordado el señor Juez de Instrucción decano de esta capital en sumario número 63 de 1953 sobre lesiones por vuelco de automóvil, por medio de la presente se cita a los perjudicados Matías Borja Jiménez y Rafael Borja Dual, domiciliados últimamente en León, barrio de Puente Castro, calle de Corbillos, 52, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración en dicha causa y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo se entenderá por ofrecido dicho procedimiento.

León, diez de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Valentín Fernández 2541

Por tenerlo así acordado el Sr. Magistrado Juez de Instrucción Decano de esta ciudad de León y su partido, en sumario que instruye con el número 6 de 1953 por lesiones y daños, por medio de la presente, se cita a D. Gabriel Fernández Villafañe, contratista de Obras, domiciliado últimamente en León, hoy en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

León, 15 de Julio de 1953.—El Secretario, Valentín Fernández. 2577

**ANUNCIO PARTICULAR**

**Comunidad de regantes del canal de Villalquite**

Se convoca a todos los componentes de esta Comunidad de Regantes a la reunión que habrá de celebrarse el día 13 de Septiembre, a las once de la mañana, al objeto de deliberar sobre el proyecto de Estatutos. Villalquite, 12 de Julio de 1953.—  
El Presidente, José Mencía. 2557  
Núm. 842.—16,50 ptas.

Instruir expediente para la rescisión de la contrata del camino vecinal de Riego de la Vega a Vegellina y hacer la liquidación de las obras ejecutadas, previa recepción de las mismas, a ser posible, con asistencia del Sr. Ingeniero Jefe de O. P. de la provincia.

Conceder ayuda para gastos de estudio a D. José Luis González Díez, en las condiciones en que fueron concedidas otras, por acuerdo de 28 de Octubre de 1951.

Quedar enterada de las manifestaciones del Diputado Sr. Seoáñez respecto a los acuerdos adoptados por la Cámara Sindical, para la resolución del problema del trigo, mediante la creación de un Parque central en León y otros pueblos de importancia y proyectándose la recolección mecanizada.

Sumarse a los acuerdos adoptados para la implantación en esta capital de una Facultad de Ciencias Económicas, ofreciéndose para cooperar al efecto, tanto en el aspecto económico como en cualquier otro.

Facultar a la Presidencia para realizar gestiones encaminadas a la construcción de un edificio que albergue la Biblioteca provincial y otros Centros, tales como el Conservatorio de Música y Museo del Traje Leonés, en los terrenos del actual Cuartel del Cid.

Sumarse a las gestiones para el mejoramiento de las comunicaciones ferroviarias, en orden a la intensificación del turismo en la Provincia y solicitar a su vez continúe hasta León, el automotor Sevilla-Cáceres-Valladolid, solicitado por aquellas Diputaciones.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por haber sido concedida al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Quedar enterada del estado en que se encuentra el plan de construcción de viviendas para Médicos en la provincia, que quedará ultimado dentro del actual ejercicio.

Quedar enterada de que los autores del proyecto de la nueva Residencia provincial de Huérfanos, aceptan la dirección de las obras y facultar a la Presidencia para designar, en su caso, el Aparejador de los mismos junto con el de la Corporación, para los trabajos pertinentes, así como al Arquitecto provincial como supervisor de las obras y designar un vigilante permanente de las mismas, que garantice se hagan bien.

Quedar enterada de las gestiones realizadas en orden al problema económico que plantea a la Corporación el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Contencioso administrativo provincial, en el recurso interpuesto por los Músicos excedentes de la Banda provincial y de haberse encomendado por la Presidencia a la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, realice el estudio pertinente y proponga al Pleno sus conclusiones en orden al establecimiento de dicha Banda.

Aprobar propuesta de obras a realizar en el concurso de caminos provinciales, facultándose ampliamente a la Presidencia y Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero, para dictar las disposiciones convenientes para la ejecución de las mismas.

Acto seguido se levantó la sesión.

#### Sesión extraordinaria del 11 de Febrero de 1952

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Ramón Cañas del Río, con asistencia de los señores del Río Alonso, Vicepresidente, y Diputados, Fernández Valladares, Ureña de Delás, Terrón Librán, Serrano de Pablo, García Moliner, Serrano Serrano, Saenz de Miera, Seoáñez Pérez, Hidalgo Alvarez y Mateos Fernández, actuando como Secretario el Oficial Mayor Letrado, Sr. Roa Rico, se leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada,

A continuación, por el Ilmo. Sr. Presidente, se manifiestan las razones por las cuales ha realizado la convocatoria, que son la necesidad de dar cumplimiento solemne a la Orden recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil con fecha 9 de Febrero actual, de remitir a esta Autoridad relación del número de vacantes que existen en la Corporación a los efectos de la renovación parcial de los Diputados Provinciales y la necesidad de conocer los datos que han de determinar los puestos renovables, no sólo por los que existen ya en las oficinas provinciales, sino también para completarlos con los que hayan de aportar los señores Diputados.

Por orden de la Presidencia, el Secretario, da lectura a la referida Orden gubernativa; acordando la Diputación:

a) Que existen las siguientes vacantes de Diputados: Grupo de Representación de Ayuntamientos de la Provincia, tres (Partidos de Valencia de Don Juan, Villafranca del Bierzo y La Vecilla); Grupo de Representación de las Corporaciones y Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, uno.

b) Que siendo en el primero de dichos grupos diez los señores Diputados y tres las vacantes, han de completarse los cinco puestos renovables con los dos Diputados de mayor y menor edad, que son respectivamente D. Alfonso Ureña Delás, del Partido de León, y D. José Antonio Serrano de Pablo, del de Ponferrada.

c) Que en el Grupo de Corporaciones y Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, en la que son cinco los señores Diputados, existe una vacante, y siendo dos los puestos renovables, ha de cesar el Diputado de mayor edad de este grupo, que lo es don Lucio García Moliner.

Todos estos acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

Acto seguido se levantó la sesión.

## Sesión del día 29 de Febrero de 1952

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los señores del Río Alonzo, Vicepresidente, y Diputados Ureña de Delás, Serrano Serrano, Sáenz de Miera Delgado, García Moliner, Fernández Valladarez, Fernández Luengo, Terrón Librán, Mateos Fernández, Seoánez Pérez e Hidalgo Alvarez e Interventor de fondos provinciales Sr. Díez Navarro, actuando de Secretario el Oficial Mayor Letrado, Sr. Roa Rico.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el 31 de Enero último, y la distribución de fondos por capítulos para el mes de Marzo próximo y que ambos se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar expediente de transferencias de crédito al presupuesto especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado.

Quedar enterada del estado comparativo de la recaudación de las contribuciones del Estado en período voluntario en el cuarto trimestre del ejercicio de 1951, en relación con el mismo período del de 1950.

Igualmente quedó enterada del estado de recaudación por ejecutiva en el segundo semestre del ejercicio de 1951 y por valores de otros organismos oficiales durante el ejercicio.

Aprobar la liquidación del presupuesto especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado y cuotas de Organismos en el pasado ejercicio de 1951.

Desestimar la petición del Ayuntamiento de Cármenes, solicitando condonación de la cantidad que le fué anticipada para la construcción del camino vecinal de Felmin a Valporquero, ya que la anualidad de amortización no puede ser gravosa para su presupuesto.

Comunicar a la Sociedad Filarmónica de León, en contestación a su instancia de petición de aumento de subvención, que cuando precisen ayuda económica por causa de algún concierto extraordinario, lo soliciten de la Corporación que resolverá, en cada caso, lo pertinente.

Desestimar petición de la Sociedad Gimnástica Bañezana, solicitando subvención.

Comunicar al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria, la imposibilidad de atender la petición de ayuda económica con destino a la dotación de becas en el Distrito Universitario, por un importe de 35.000 pesetas, por las causas que se le indican.

BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 22 de Julio de 1953

739

Igualmente se aprobaron las bases y programa para el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Administrador de la Residencia Provincial de Huértanos de León.

Aprobar definitivamente el Escalón de Funcionarios Administrativos, Auxiliares, Subalternos y Camineros de la Corporación totalizado en 31 de Diciembre de 1950, estimando la reclamación interpuesta por el Oficial administrativo D.ª Primitiva Alvarez Quiñones, y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Informar, en principio, desfavorablemente la petición del Ayuntamiento de Villaverde de Arcayos, para que quede sin efecto la agrupación forzosa que forma el mismo con los de Almanza y Canalejas, a los efectos de sostenimiento de un Secretario común, si bien no se opone a ella en cuanto la variación de las circunstancias que impusieron la agrupación o el libre arbitrio de la Administración, apreciando las ventajas o inconvenientes, lo determine.

Adherirse con todo entusiasmo a la petición formulada por el Sr. Director interino del Instituto Masculino de Enseñanza Media «Padre Isla», para que el Catedrático de Ciencias, jubilado, don Joaquín López Robles, Director del Establecimiento, sea nombrado Director Honorario y su ingreso en la Orden de Alfonso X El Sabio.

Autorizar a D. Mateo Alonso Bias, para cruzar el camino vecinal de Valdospino a Quinamilla de Somoza, con un paso de aguas, y a Lorenzo González, el camino vecinal de Zacos a Vega Magaz, con tubería, en las condiciones señaladas por la Sección de Vías y Obras provinciales.

Conceder anticipo reintegrable al Ayuntamiento de Quintana del Castillo para el camino vecinal de San Feliz de las Lavanderas a la carretera de Rionegro a la de León a Caballes, trozo 2.º.

Aprobar proyecto de ampliación del Laboratorio y adaptación de locales para sala de recreo en la Residencia provincial de Niños de León, realizándose las obras por administración, urgentemente.

Aprobar fórmula de resolución en los contratos de arrendamiento existentes en el Monte de San Isidro, designando una Comisión para el estudio pertinente.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de Febrero, el día 29, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria y a las once en segunda, publicándose este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dar el pésame a la Comunidad de PP. Agustinos por el fallecimiento del religioso-leonés P. César Morán y adquirir algunos ejemplares de sus obras.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y dar el pésame a la vida, por el fallecimiento del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial D. Félix Buxó Martín.